

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa Camejo

SRL – Huaraz 2017

Tesis para obtener el grado de Contador Público

Autor:

López Rodríguez, John Nilton

Asesora:

Fernández Pinedo, Verónica

Huaraz – Perú

2018

PALABRAS CLAVE:

Tema:	Percepciones, Liquidez.
Especialidad:	Contabilidad

Keywords:

Theme:	Perceptions, Liquidity
Specialty:	Accounting

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

5. Ciencias Sociales

5.2. Economía y Negocios

Economía

Contabilidad

TÍTULO

“PERCEPCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA
CAMEJO S.R.L – HUARAZ

TITLE

PERCEPTIONS AND THEIR INFLUENCE ON THE LIQUIDITY OF THE
COMPANY CAM1EJO S.R.L - HUARAZ 2017.

RESUMEN

La presente investigación titulada “Percepciones y su Influencia en la liquidez de la Empresa Camejo S.R.L. Huaraz – 2017”, cuyo propósito fue establecer de qué manera las Percepciones del Impuesto General a las Ventas Influyeron en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL – Huaraz 2017.

La investigación fue de tipo descriptivo, de diseño no experimental de corte transversal, tomando como población la empresa Camejo S.R.L, como muestra se tomó a todos los trabajadores administrativos de la empresa materia de estudio en el cual laboran 6 trabajadores quienes constituyen las unidades de estudio, la técnica utilizada fue la encuesta y se empleó el cuestionario como instrumento.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se dedujo que las percepciones del Impuesto General a las Ventas influyen directamente en la liquidez de la empresa materia del estudio, debido a que limita su respuesta inmediata y reduce su capacidad de pago de las diversas operaciones de corto plazo, así como de sus obligaciones propias de la empresa.

ABSTRACT

The present research “Perceptions And Their Influence On The Liquidity Of The Company Cam1ejo S.R.L - Huaraz 2017”, whose purpose was to establish how the Perceptions of the General Sales Tax Influenced the Liquidity of the Company Camejo SRL – Huaraz 2017.

The research was descriptive, non-experimental cross-sectional design, taking as population the company Camejo S.R.L, as a sample was taken to all the administrative workers of the company matter of study in which 6 workers work which constitute the study units, the technique used was the survey and the questionnaire was used as a tool.

Based on the results obtained, it was inferred that the perceptions of the General Sales Tax directly influence the liquidity of the company matter of the study, because it limits its immediate response and reduces its ability to pay the various short-term operations as well as its company's own obligations.

ÍNDICE

PALABRAS CLAVE:.....	i
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	i
TÍTULO.....	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
ÍNDICE.....	v
I: INTRODUCCIÓN	1
1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	1
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.3 PROBLEMA	6
1.4 CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..	7
1.5 HIPÓTESIS	40
1.6 OBJETIVOS.....	40
II: METODOLOGIA.....	41
2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	41
2.2 POBLACIÓN-MUESTRA.....	41
2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	41
2.4 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	42
III: RESULTADOS	44
IV. ANALISIS Y DISCUCION	66
V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	70
ANEXOS	74

I: INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

1.1.1 Antecedentes

(Peredo & Quispe, 2016) Entre otras conclusiones en su tesis denominada “La detracción del impuesto general a las ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes El Tauro E.I.R.L, de la ciudad de Juliaca” Llegan a la Conclusión mediante la utilización de indicadores de liquidez en sus variables de la empresa materia de estudio, padece con la disponibilidad de efectivo inmediato, al carecer de liquidez necesaria para cubrir sus deudas de corto plazo, por ejemplo, si la empresa posee en el ratio de liquidez la cantidad de S/.3483.00 (capital de trabajo), y esta no sería suficiente para costear los gastos que la empresa requiere en sus operaciones; por lo tanto, Aplicando las detracciones la solvencia disminuiría aún más. Es así como la empresa experimenta serias dificultades, afectando el cumplimiento con sus obligaciones de corto plazo.

(Tello, 2016) Entre otras conclusiones en su tesis denominada “Las percepciones del IGV y su implicancia en la liquidez de las empresas del Perú, caso Corporación Pueblo Libre S.A.C Lima 2015”, el cual tuvo por objetivo determinar y describir la influencia de las percepciones del IGV en la liquidez de la empresa materia de estudio, llegando a la Conclusión que las percepciones del IGV perjudican la liquidez de las empresas en mención, no pudiendo contar con los montos retenidos dentro del tiempo previsto.

(Castillo, 2015) Entre otras conclusiones en su tesis denominada “Implicancia del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de lima-2014”

cuya finalidad fue establecer y describir la incidencia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima-2014, Llegando a la conclusión que la administración tributaria debería informar y capacitar detalladamente a cada miembro delegado por la empresa, con respecto al régimen de pagos anticipados del IGV, obteniendo resultados favorables y contribuyendo en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias que la SUNAT establece.

(Alva, 2010) Entre otras conclusiones en la tesis denominada “El régimen de los pagos adelantados del IGV por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez de las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los periodos 2007-2008” El cual tuvo por propósito demostrar cómo la implementación del sistema de adelantos del IGV, por concepto de percepciones afectan la liquidez de las empresas en estudio, en el departamento de Lima durante los periodos 2007-2008, concluye que desde el periodo 2002, dichas empresas del rubro vienen cooperando con la administración tributaria en materia de recaudación efectiva, mediante el sistema de pagos adelantados del (Percepciones, Retenciones y Deduciones), quienes por consiguiente ocasionan problemas a los contribuyentes restándoles competitividad y generando sobrecostos.

(Nazario & Salazar, 2016) Entre otras conclusiones en su investigación denominada “influencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa Regenorsa E.I.R.L, Distrito de Trujillo, en el año, concluyen que la empresa materia de estudio al ser importadora directa y pertenecer al régimen aduanero, después de la revisión y análisis documental quedó demostrado que la aplicación del régimen de percepciones desfavorecen a la

empresa Regenorsa E.I.R.L.; ya que se ve obligada a desembolsar montos por adelantado por concepto de bienes importados, el mismo que no será retribuido, sino hasta que dicho bien se venda, generando escasez de liquidez en la empresa, el cual dificultará la reinversión de su capital de trabajo en su integridad.

(Llegado & Chapilliquén, 2015) Entre otras conclusiones en su investigación titulada “Implicancia del régimen de percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante los años 2002 y 2013 de la empresa Motor Import S.A.C.”, el cual tuvo como objetivo determinar y describir la implicancia de las percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante los años 2002 y 2013 de la empresa en estudio , concluyendo que al analizar los índices de liquidez de la empresa objeto de estudio, realizando la aplicación y pago de percepciones en el periodo 2013,y no haciéndolo, se observó básicamente que la empresa realizaba operaciones de importación y por consiguiente efectuaba los pagos de las percepciones, llegó a identificarse una significativa diferencia ,pues cuando estas se aplican, los índices dan resultados negativos, como producto de los considerables egresos de efectivo de la empresa , quedando insolvente financieramente para poder afrontar sus obligaciones, asimismo, las percepciones inciden en el costo de oportunidad debido a que el dinero recurrentemente queda estancado al no haber obligaciones tributarias para compensar, pudiendo utilizar dicho dinero para las operaciones de compra de la empresa.

(Bocanegra & Chuquillanqui, 2016) Entre otras conclusiones en su investigación denominada “El régimen de percepciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la Peruanita S.A.C., periodo 2014-2015”, teniendo como objetivo determinar en qué medida las percepciones del Impuesto General a las Ventas inciden en la

liquidez de la empresa objeto de estudio, llegando a la conclusión de que el pago de detracciones de la empresa, no le permite afrontar sus deberes cotidianos, recurriendo al financiamiento, generando sobrecostos financieros.

(Agreda, 2013), Entre otras conclusiones en su investigación denominada “El financiamiento y su influencia en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú. Caso empresa de servicios Daniel E.I.R.L – Chimbote, 2013”, cuya finalidad de la investigación fue establecer y evidenciar la incidencia del financiamiento en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú, llega a concluir que el financiamiento en las micro y pequeñas empresas, favorecen en términos financieros la competitividad y la rentabilidad de las empresas del rubro en mención, puesto que obtienen la oportunidad de conservar sus recursos económicos y proseguir con sus operaciones comerciales de modo eficiente y permanente, y como producto aumentar sus niveles de competitividad, así como generar un mayor aporte al sector económico dentro del cual se desempeñan, ofreciéndoles la oportunidad de crecimiento, formalizar operaciones de manera eficiente y conseguir créditos en óptimas condiciones

(Retuerto, 2015), Entre otras conclusiones en su tesis denominada “Incidencia de las retenciones del IGV en la liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana año 2015”, se proyectó como objetivo determinar y describir la influencia de las retenciones en la liquidez de las MYPES de Lima metropolitana, año 2015, llegando a la conclusión principal, que las retenciones inciden directamente en la liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana año 2015, según las encuestas realizadas como parte del estudio.

1.1.2 Fundamentación científica

Las empresas cumplen una labor indispensable dinamizando la economía, permitiendo la dinámica de oferta y demanda de bienes y servicios, la cual favorece a la sociedad, trasladando los productos a los lugares más inaccesibles, viabilizando los medios que las permitan ejecutar sus actividades empresariales, para que se genere el progreso empresarial se requiere de diversos medios, como son el recurso material, recurso financiero, recurso humano, recurso tecnológico, recurso tiempo, recurso conocimiento entre otros.

Asimismo, un factor que influye son los impuestos directos e indirectos que las empresas asumen situación que se convierte en obligación como responsables solidarios y directos quienes se encargan de recibir y obtener los impuestos, este escenario afecta a las empresas en la gestión por que no es su característica o fin ser custodio de los impuestos. Frente a ello la liquidez con que cuente es trascendental, ya que será el recurso que apalancará el crecimiento de la empresa, esto nos conduce a tomar en cuenta y afirmar que la aplicación del régimen de percepciones del IGV influye significativamente en la liquidez de las empresas.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación que se plantea “Percepciones y su Influencia en la Liquidez de la empresa Camejo S.R.L-Huaraz 2017 “, es justificada porque permitirá demostrar el vínculo existente entre la liquidez y las percepciones que son anticipos del IGV, que se pagan por adelantado, y que se establece con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias e impedir la evasión tributaria, sin embargo, siendo de un porcentaje significativo la

aplicación de las percepciones, influyen de manera significativa en la liquidez de la empresa al incrementarse al importe de las facturas.

Permitirá dar a conocer la influencia directa existente en la liquidez de las empresas de naturaleza similar, si se ven afectadas o no con los pagos anticipados del IGV, en qué capacidad afecta la liquidez empresarial, entendiéndose que las empresas requieren de flujos económicos para realizar sus operaciones cotidianas y del mismo modo cumplir con sus obligaciones impuestas por la administración tributaria. Escenario que el área administrativa de la empresa ve limitada considerando asumir porcentajes adicionales al monto total de las facturas, impuestas por la administración tributaria, el cual aplica con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la obligaciones tributarias y evitar la evasión tributaria como medida de control. De este modo se determinarán situaciones y efectuarán los análisis correspondientes con el fin de corroborar la influencia en la liquidez de la empresa el cual nos induce a la pregunta ¿Cómo las percepciones influyen en la liquidez de la Empresa Camejo SRL – Huaraz 2017?

1.3 PROBLEMA

Cada vez que la economía involucra a las empresas, estas se ven afectadas con la recaudación que se propone realizar la administración tributaria con el fin de cubrir los presupuestos como parte del sostenimiento del gasto público, en esa medida, por otro lado, existe la encarnada conducta de ciertos ciudadanos de evadir los deberes tributarios, en respuesta a ello el gobierno establece mecanismos de control para evidenciar la evasión tributaria a través del sistema de anticipo de pagos del IGV, cargando incluso a las empresas mediante el

sistema de responsables solidarios, para cumplir con la recaudación correspondiente.

Este fenómeno al pagarse como incremento sobre el precio de adquisición básicamente en productos sustitutos vinculadas a los bienes de primera necesidad, incrementado el precio a pagarse para luego ser compensados en el mes siguiente, que es de acuerdo al cronograma de declaraciones los que mientras se devengue el mes el dinero se encuentra a favor de la SUNAT, situación que restringe y disminuye su liquidez para cubrir sus obligaciones financieras conllevando a plantearnos la interrogante: ¿Cuál es la forma en la que las percepciones influyen en la liquidez de la empresa Camejo SRL – Huaraz 2017?

1.4 CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1.4.1 Conceptualización

1.4.1.1 Régimen de Percepciones del IGV

El impuesto indirecto que es la mayor recaudación que realiza la administración tributaria, de gran importancia para la economía presupuestal la administración tributaria mediante políticas de control de la evasión tributaria crea el sistema de pago adelantado de obligaciones tributarias entre ellos las percepciones del IGV, que según (SUNAT, 2018). Las percepciones forman parte de un sistema de anticipos del IGV, es así que los agentes de percepción designados por el ente competente, adicionan al importe total de la venta o importación, un cierto porcentaje establecido por la administración tributaria el cual el cliente o el importador está obligado a asumir sin opción a negarse o desacatar lo establecido por la administración tributaria.

El cliente o importador a quienes se les ejecutan dichas percepciones podrán utilizar el monto detraído durante un periodo mensual y deducir del IGV determinado mensualmente, como también podrá tener un saldo a favor y podrá conducirlos a posteriores periodos tributarias, permitiendo compensarlas con deudas de carácter tributario, o también podrá solicitar su devolución en caso el monto no haya sido utilizado por un determinado plazo de tres periodos consecutivos.

➤ **Principios Tributarios**

Son fundamentos que van a permitir la aplicación de las normas para su cumplimiento exigido, así como evitar el exceso de poder por parte del estado, siendo estas condiciones observables para una práctica correcta del debido proceso donde señala sobre este tema.

(Jarach, 2018). Son aquellos requerimientos mínimos con las que se tiene que regir el sistema de recaudación tributaria. La existencia de los principios tributarios es básico en todo estado de derecho. En nuestro marco legal, no existen fundamentos justificando la validez de los principios tributarios, si acaso serían los principios generales del derecho los que darán valor a dichos principios tributarios.

) **Principio de Legalidad**

Principio fundamental que señala que toda decisión aplicación procedimiento y demás obligaciones estas se deben realizar bajo el debido proceso. Por eso señala lo siguiente: (Núñez, 2014). Permite hacer uso del artilugio legal pertinente para la instauración, transformación, derogación o exoneración de

tributos. Significa que el derecho ejerce poder a través de normas legales previamente aprobadas.

) Principio de no Confiscatoriedad

Este principio salvaguarda el derecho a la propiedad y el estado de derecho de los contribuyentes, evitando los excesos y la apropiación de los bienes y patrimonios, la aplicación de este principio no exime responsabilidades de los contribuyentes frente ello señala (Spisso, 2014). El tributo es la contribución al estado para vivir en la sociedad permitiendo afrontar el gasto público del gobierno encargado de obedecer y hacer obedecer las disposiciones constitucionales.

El principio de no confiscatoriedad se rige al poder tributario salvaguardando la economía de la sociedad.

- Debe existir un cobro de impuestos razonable de acuerdo a las posibilidades del deudor tributario.
- Este principio se vincula estrechamente con el derecho de propiedad.

a) Confiscatoriedad Cuantitativa:

Procede por la excesiva imposición tributaria al contribuyente. Es la cuantía irracional, que la imposición tributaria resulta exigible al exceso de la contribución razonable.

b) Confiscatoriedad cualitativa:

Se produce por la transgresión de los principios constitucionales, sin importar la razonabilidad de la carga tributaria. En estos casos ocasiona el efecto de no poder cobrar dicha imposición.

Principio de Neutralidad

Principio que busca uniformizar la aplicación de las normas en relación al principio de legalidad sobre las imposiciones tributarias, las cuales deben alterar lo menos posible la oferta y demanda de bienes y servicios, con un efecto mínimo en la pérdida del excedente del consumidor, en el caso de impuestos indirectos.

➤ **Base Legal**

(Ley 29173)

Agentes de percepción

(SUNAT, 2018) Son aquellos contribuyentes encargados de cobrar a sus clientes un determinado porcentaje adicional, indicado por medio de un Decreto Supremo Emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas con juicio técnico de la SUNAT, el cual se encuentra dentro del rango de 0,5% y 2% sobre el precio del bien.

Con el ánimo de garantizar la operación al momento de efectuarla, el cliente recibirá un “Comprobante de percepción” que será entregado por el agente de percepción.

Así mismo, el agente de percepción estará obligado a rendir cuentas a la administración tributaria sobre el importe detraído a sus clientes.

Por otro lado, el cliente en el instante de realizar su declaración y pago mensual del Impuesto General a las Ventas, podrá deducir el monto que se le fue detraído por dicho concepto.

) **Declaración y pago**

(SUNAT, 2018)

a).El agente de percepción.- Se encuentra obligado a declarar y pagar el monto sumado del total de las percepciones efectuadas durante el periodo tributario, utilizando el PDT (agentes de percepción formulario virtual N°633).

El PDT se presentará conforme a los periodos donde se conserve la condición de Agentes de Percepción, aunque no haya sido efectuado las percepciones en algunos casos.

Los Agentes de Percepción no podrán amortizar los créditos tributarios que tengan a su favor contra los que tengan que realizar por concepto de percepciones efectuadas.

La declaración y los pagos se harán de concordando con el cronograma implementado por la administración Tributaria para el cumplimiento respectivo de sus compromisos tributarios.

b).El cliente.- Efectuará sus declaraciones y pagos mensuales del IGV usando el PDT-IGV renta mensual(formulario virtual 621), donde deberá abonar el monto total del impuesto que se percibió por concepto de percepciones, el cual estará afecto de su deducción del tributo a pagar.

) **Porcentajes de Percepción según el Método Directo**

(SUNAT, 2018)

- Petróleo y sus derivados líquidos-Combustibles (1%)
- Importación de bienes de manera definitiva (10%), (5%) y (3.5%)

- Operaciones en las que se emitan comprobantes de pago que permitan adquirir el derecho a Crédito Fiscal y el cliente sea agente de Percepción designado (0.5%)

- Bienes incluidos en el siguiente cuadro (2%)

	Bienes afectos a Detracción (2%)
1	Harina de trigo.
2	Bebida no alcohólica incluida agua embotellada.
3	Cerveza.
4	GLP (Gas licuado de petróleo)
5	Dióxido de carbono.
6	Poli (Tereftalato de etileno) sin adición de titanio.
7	Envases de Poli (Tereftalato de etileno).
8	Tapones, tapas, capsulas y demás dispositivos de cierre.
9	Botellas, frascos, envases tubulares, tarros ampollas y demás recipientes para el envasado y transporte, vidrio y demás dispositivos de cierre de vidrio.
10	Tapones, sobretapas, tapas, precintos, tapones roscados, y demás accesorios para envases de metal común
11	Trigo
12	Ventas por catálogo de bienes

) El Crédito Fiscal

(SUNAT, 2018) El crédito fiscal viene a ser una deducción que la administración tributaria permite sobre la obligación tributaria que gravo la compra de bienes, servicios y contratos de construcción, así como también por la importación de bienes.

En otras concepciones, es el monto de la compensación del IGV que abonamos al momento de realizar nuestras compras frente al que percibimos por nuestras ventas.

) Requisitos Sustanciales del Crédito Fiscal

- Deben ser aceptados como costos o gasto de las empresas, concordando con la ley del Impuesto a la Renta, aunque el contribuyente este exento del Impuesto a la Renta.
- En el caso de gastos de representación, el crédito fiscal mensual se determinará en función al procedimiento reglamentado para tal efecto.

) Requisitos Formales

- El IGV debe estar considerado de forma separada en el comprobante de pago que acredite la adquisición de un bien, servicio, el contrato de construcción, de ser el caso en la nota de débito, o en la copia autenticada por el agente de aduanas, que acrediten el pago del impuesto a la importación de bienes.
- Los comprobantes de pago deben consignar el nombre y RUC del emisor, de manera que no denote confusión alguna al contrastar la información con los proporcionados por la administración tributaria que son de dominio público, través de la información obtenida por los diversos medios disponibles, el emisor de los comprobantes se encuentre habilitado para emitir dentro de la fecha pertinente.

) Documentos que respaldan el Crédito Fiscal del IGV

- Los comprobantes de pagos emitidos por las ventas, constructores o prestadores de servicios, en la adquisición dentro del país, bienes, contratos de construcción y servicios, o cancelación de compras.

- Copia legalizada del Agente de Aduanas de la DUI, así como la liquidación de pago o de cobranza, de ser el caso otros documentos emitidos por la ADUANAS.
- El comprobante de pago que demuestre el valor del servicio brindado por el no domiciliado y el documento donde conste el pago del impuesto correspondiente, en el uso de servicios dentro del país.
- Los comprobantes emitidos a nombre del propietario de un inmueble destinado al arriendo o subarriendo, por concepto de servicios públicos tales como agua, luz o telecomunicaciones, tendrán la posibilidad de usar el Crédito Fiscal, siempre en cuando reúnan condiciones determinadas en el Reglamento de comprobante de pago.
- Las variaciones del importe de las ventas, tales como prestación de servicios o contratos de construcción, se sustentaran con una nota de débito o crédito original, según sea el caso, y las variaciones en el valor de las importaciones de bienes con la liquidación de cobranza o también otros documentos emitidos por ADUANAS el cual acreditara el mayor pago del impuesto.
- En resumen, viene a ser la compensación por el IGV que pagaremos por concepto de nuestras adquisiciones o compras frente al que cobramos por las ventas.

➤ **Obligatoriedad**

De acuerdo a disposiciones emitidas por la administración tributaria, todo contribuyente natural o jurídica, se encuentran sujetos al sistema de anticipo de pagos del IGV, dentro de ello las percepciones, las cuales deben llevarse a cabo al momento del recaudo total o parcial del precio, proporcional al monto

cobrado, con abstención de la fecha de la transacción gravada con el IGV; o sea, la obligación se genera en función del abono de dicha contraprestación, sin considerar la fecha en la fecha en la cual se generó.

) Devoluciones

(SUNAT, 2018) Hay dos formas de solicitar la devolución:

a). Por medio de la Red, presentando de forma virtual el Formulario N° 1649 utilizando el portal proporcionado por la SUNAT operaciones en línea, a través de este medio se puede solicitar devolución por los siguientes conceptos:

- Saldo a favor materia de beneficio-exportadores.
- Devolución de abonos indebidos o en exceso.
- Devolución de retenciones no aplicadas al IGV.
- Devolución de percepciones del IGV no utilizadas.
- Devolución de percepciones del IGV a contribuyentes del Nuevo RUS.

b). Mediante la presentación del formulario N° 4949, Solicitud de devolución en las delegaciones y centros de atención al contribuyente, en formato original y copia.

El formulario debe llenarse y firmarse y por el representante legal de la empresa o el contribuyente, considerando el número de registro único de contribuyente. Se deberá presentar un formulario diferente por cada periodo y tributo materia de devolución, asignando el tipo de solicitud. Además, deberá presentarse un sustento documentario con los siguientes detalles:

- Indicar el tributo y periodo afecto a la solicitud de devolución.

- Código y número de orden del formulario en el cual se realizó el pago, detallando la fecha del mismo, la suma del pago de en exceso o indebido.
- Indicar los factores y motivos que originaron los pagos en exceso.

Se Tiene que incorporar copias de los documentos que actúen en manos del contribuyente y que intercedan los abonos indebidos o en exceso.

El interesado debe poner en manos de la SUNAT, de forma efectiva, o cuando esta la requiera toda la documentación correspondiente y los registros contables pertinentes, en el lugar referido o domicilio fiscal fijado por la Administración.

En el caso del régimen de retenciones del IGV no aplicadas y de percepciones del IGV no utilizadas, se debe consignarlo siguiente:

- Consignar el último periodo tributario vencido, a la fecha de presentación de la solicitud de devolución y en tal declaración se constate el abono acumulado de retenciones del IGV no aplicadas, según sea la coyuntura, a ese periodo sin dañar el monto cuya devolución solicitada no exceda a dicho abono.
- Haber realizado la declaración jurada mensual del IGV del mes anterior.

Importante: el importe máximo de devolución que puede solicitarse para la modalidad de abono en cuenta es S/280,000.

) **Compensación**

(SUNAT, 2018)

a). Deuda materia de compensación.

La compensación procede a solicitud de parte de los créditos por concepto de percepciones o retenciones del IGV no aplicados con las cuotas de un fraccionamiento tributario pendiente.

b). Vigencia de la compensación.

Cada vez que la compensación da efectos en la fecha de existencia del crédito y la deuda tributaria por concepto de tributos retenidos o percibidos, es decir, dentro de la vigencia del plazo para hacer efectivo su pago, no se habrá configurado la infracción, aun cuando el acto administrativo que declara la compensación se emita y notifique luego de la vigencia de dicho plazo.

) Bienes afectos a las percepciones

(SUNAT, 2018)

- Petróleo y sus derivados líquidos-combustibles.
- Bienes importados de forma definitiva.
- Operaciones donde se emitan comprobantes de pago que permita obtener el derecho a Crédito Fiscal y el cliente haya sido designado como agente de Percepción.
- Harina de Trigo.
- Bebida No alcohólica incluida agua embotellada.
- Cerveza.
- GLP (Gas licuado de petróleo).
- Dióxido de Carbono.
- Poli (Tereftalato de etileno) sin adición de titanio.

- Envases de Poli (Tereftalato de etileno).
- Tapas, capsulas, tapones, y otros dispositivos de cierre.
- Botellas, frascos, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el envasado y transporte, vidrio y demás dispositivos de cierre de vidrio.
- Precintos, tapones roscados, tapones, tapas, sobretapas, y demás accesorios para envases de metal común.
- Trigo.
- Ventas por catálogos.

) Operaciones excluidas de las percepciones

(SUNAT, 2018) No se efectuarán las percepciones en los siguientes casos:

- Cuando un comprobante de pago tenga derecho a crédito fiscal.
- Cuando el cliente haya sido designado como Agente de Retención del IGV o este se encuentre considerado en el registro de entidades exceptuadas de la percepción de IGV.
- Cuando el cliente sea consumidor final.
- En las ventas de gas licuado de petróleo, surtidos a vehículos terrestres, surtidos mediante dispensadores de combustible debidamente autorizados por el Ministerio de Energía y Minas.
- En el retiro de bienes considerado como venta.
- En las ventas efectuadas mediante la Bolsa de Productos de Lima.
- En las ventas sujetas al sistema de Detracciones.

) Oportunidad en el que Efectúa las Percepciones

(Revista, 2014) La Percepción se realiza al momento del cobro del total o parcial del precio, de manera proporcional al importe cobrado, sin considerar la fecha en el que se generó dicha Obligación Tributaria del IGV.

(Espinoza, 2016)

- Venta de Bienes: Será cobrada por el Agente de percepción, proporcional al pago total o parcial en función al importe abonado en la transacción.
- Importación de Bienes Definitivos: En este caso la Administración Tributaria efectuará el cobro de la percepción del IGV con anticipación a la adjudicación de la mercadería.

➤ **Recaudación Tributaria**

Es una noción genérica dentro del cual se encuentran inmersas todas las actividades realizadas por el estado con el fin de hacer frente a los gastos, la recaudación tributaria constituye prestaciones obligatoriamente exigidas por el estado esto en virtud de su potestad de república, para de esta manera afrontar las necesidades y cumplir con sus objetivos, para tal fin recurre a la actividad denominada Recaudación, que consiste en aplicar la normas Impositivas de carácter tributario y exigir su cumplimiento de manera obligatoria con el fin de cubrir los gastos necesarios para dar cumplimiento a los fines por las cuales fue creado el Estado.

) Obligaciones Tributarias

Son aquellas que se originan del vínculo existente entre el contribuyente y la administración tributaria establecida bajo parámetros legales, el cual tiene como propósito el cumplimiento de la Obligación Tributaria con un nivel de exigibilidad coactiva a cargo de la Administración Tributaria cuya omisión genera una sanción tributaria.

Se clasifican en dos tipos de Obligaciones Tributarias:

- a).** Obligación Formal: Son aquellas de carácter principal, cuyo objetivo es solicitar el oportuno procedimiento de declarar dentro del plazo.
- b).** Obligación Sustancial: Son aquellas obligaciones de carácter secundario, cuyo objetivo es solicitar la acción de dar, fundado en responsabilidades de pago por parte del contribuyente, luego de generarse el hecho imponible.

) Formas de Pago

(SUNAT, 2018) Los pagos de los Tributos de acuerdo a las actividades empresariales como persona natural y jurídica, se puede realizar a través de transacciones virtuales vinculados al Sistema Informático proporcionado por la SUNAT, o a través de las Entidades Bancarias considerando el Régimen Tributario en el que se halla el contribuyente.

- a).** Nuevo Régimen Único Simplificado -NRUS

En este Régimen los abonos de las Obligaciones Tributarias se efectuarán de manera mensual, a través del Pago Electrónico (Virtual), o en forma presencial en las Entidades Bancarias disponibles.

Para realizar el respectivo pago Mensual del NRUS, se exige los siguientes datos:

- Numero de RUC.
- Periodo Tributario a Pagar.
- Referir si por primera vez se realiza el respectivo pago.
- El monto total de los ingresos brutos mensuales.
- Categoría en la que te clasificas en función a tus ingresos compras o ventas (El que resulte mayor):
- Indicar monto a compensar por concepto percepciones del IGV en caso hayan sido realizadas.

Importe a pagar.

Categorías:	Parámetros		Cuota Mensual (S/.)
	Total de ingresos mensuales (hasta S/.)	Total de adquisiciones mensuales (hasta S/.)	
1	5,000	5,000	20
2	8,000	8,000	50

b). Régimen MYPE Tributario -RMT

En este Régimen MYPE, se puede hacer efectivo el abono de las Obligaciones Tributarias mediante el Pago Electrónico o las entidades Bancarias disponibles.

Pago Electrónico: Admite abonar las Obligaciones Tributarias a través del internet, previa declaración en el Programa de Declaración Telemática (PDT).

También se pueden regularizar deudas aplazadas, cuotas de fraccionamientos y multas.

Para realizar el respectivo pago electrónico, se encuentran disponibles cuatro modalidades:

- Vía cargo a cuenta predeterminada: Para hacer uso de esta modalidad, deberá estar previamente concretar un contrato de afiliación con la entidad bancaria de su elección. Los Bancos disponibles para esta modalidad: Citibank, Scotiabank, BanBif, Interbank, BBVA Continental, BCP y Banco Financiero.
- Vía cargo a cuenta de detracciones del Banco de la Nación.
- Vía tarjeta de crédito o débito VISA: En los dos casos anteriormente detallados, debe de estar afiliado a la tarjeta Visa.
- Vía Numero de Pago SUNAT –NPS: En esta modalidad se puede llevar a efecto el pago acudiendo a las oficinas de los siguientes bancos: Scotiabank, Interbank, BBVA Continental, BCP, Nación o BanBif. De este modo se encuentran disponibles el pago en los agentes respectivos: Agentes BCP y Agentes Multired del Banco de la Nación y en los portales Bancarios BCP Y Scotiabank.

Además, se podrán realizar dichos pagos de manera presencial haciendo uso del sistema bancario disponible o sus Agentes correspondientes utilizando el Sistema de Pago Fácil.

Para realizar el respectivo pago del RMT, se exige los siguientes datos:

- RUC.

- Periodo Tributario a abonar.
- Código de Tributo a abonar.
- Importe a abonar.

c). Régimen General

En este Régimen General, se puede realizar el abono de las Obligaciones Tributarias mediante el Pago Electrónico o las entidades Bancarias disponibles.

Pago Electrónico: Admite abonar las Obligaciones Tributarias a través del internet, previa declaración en el Programa de Declaración Telemática (PDT). También se pueden regularizar deudas aplazadas, cuotas de fraccionamientos y multas.

Para realizar el respectivo pago electrónico, se encuentran disponibles cuatro modalidades:

- Vía cargo a cuenta predeterminada: Para hacer uso de esta modalidad, deberá estar previamente concretar un contrato de afiliación con la entidad bancaria de su elección. Los Bancos disponibles para esta modalidad: Scotiabank, Interbank, BBVA Continental, BCP, Citibank, BanBif y Banco Financiero.
- Vía cargo a cuenta de detracciones del Banco de la Nación.
- Vía tarjeta de crédito o débito VISA: En los dos casos anteriormente detallados, debe de estar afiliado a la tarjeta Visa.
- Vía Numero de Pago SUNAT –NPS: En esta modalidad se puede llevar a efecto el pago acudiendo a las oficinas de los siguientes bancos: Scotiabank, Interbank, BBVA Continental, BCP, Nación o BanBif. De

este modo se encuentran disponibles el pago en los agentes respectivos:
Agentes BCP y Agentes Multired del Banco de la Nación y en los
portales Bancarios BCP Y Scotiabank.

Además, se podrán realizar dichos pagos de manera presencial haciendo uso del
sistema bancario disponible o sus Agentes correspondientes utilizando el
Sistema de Pago Fácil.

Para realizar el respectivo pago del RMT, se exige los siguientes datos:

- RUC.
- Periodo Tributario a abonar.
- Código de Tributo a abonar.
- Importe a abonar.

) **Responsables Solidarios**

(SUNAT, 2018) Se incorpora como causal de obligación solidaria (Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Derecho Legislativo N. °1372) a los apoderados legales y a los nombrados por personas jurídicas o administradores de las empresas, entidades, entre otros, por fraude, imprudencia grave, o abuso de facultades se incumpla con presentar la Declaración de Beneficio Final.

) **Prescripción**

Esta se obtiene por la falta de ejercicio de su derecho por el fiador unida a la falta de identificación del mismo deudor y provoca la desaparición de determinadas titularidades jurídicas como resultado de la inactividad de un derecho durante un determinado tiempo.

(SUNAT, 2018) La medida aplicada por la SUNAT para definir la vigencia de una obligación tributaria, requerir su cancelación y fijar medidas sancionadoras se extingue o prescribe a los (4) años, también (6) años para aquellos contribuyentes que hayan omitido la presentación de la respectiva declaración jurada. Cuando el Agente de retención omite el pago del tributo retenido o percibido, en esas situaciones la exigibilidad del cobro prescribe a los (10) años.

Para fijar con exactitud el tiempo de prescripción indicado en la norma, el contribuyente debe tener en cuenta el momento inicial desde el cual puede computar el plazo, para poder solicitar la prescripción correspondiente.

Solicitud de Prescripción: El representante legal o titular deberá estar acreditado formalmente para realizar dicho procedimiento, descargará, llenará y firmará los datos requeridos en la Solicitud de Prescripción de Deuda Tributaria, en los Centros de Servicio al Contribuyente, en Oficinas Zonales e Intendencias Regionales (Se encontrará las instrucciones al reverso del Formulario).

1.4.1.2 Liquidez

(Sevilla, 2015) La liquidez es la capacidad potencial de un activo de hacerse efectivo gastable en un corto plazo sin la necesidad de exponerse a venderse a un valor inferior que al fijado en el mercado. Al referirnos a un mercado líquido quiere decir que ese mercado maneja suficiente efectivo y por ende será relativamente fácil negociar activos por efectivo.

El nivel de liquidez es la rapidez con la que un activo se pueda comercializar o intercambiar por otro activo. Cuanto más líquido es un activo es más probable su venta y menos el riesgo de no poder hacerlo. El efectivo es dinero físico por

consiguiente el más líquido de todos, ya que se presta para participar en transacciones sin importar la oportunidad en la que se presente.

Para las personas o empresas, la liquidez es la solvencia financiera líquida destinadas a afrontar deberes y obligaciones en el corto plazo. La manera más eficiente de computar la ratio de liquidez de una entidad es dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. Si el producto es superior a uno, significa que la empresa posee suficiente liquidez para afrontar sus deudas con el dinero disponible en ese momento.; si el resultado es inferior a uno, se deduce que la empresa carece de suficiente liquidez para afrontar sus obligaciones.

Al referirnos de efectivo o liquidez de mercado mencionamos la solvencia del mercado de hacer efectivo el intercambio recursos dinerarios por activos. Los mercados de valores son mercados muy líquidos, cuanto más sea el volumen de la transacción habrá más líquido, ya que de manera rápida y fácil será vendida.

La liquidez es considerada una característica de los activos financieros, acompañados con un nivel positivo de rentabilidad, además de ello no es ajeno a los riesgos, con los que preserva un estrecho vínculo.

Entre los sectores menos líquidos se encuentra el sector de los bienes inmuebles, debido que por ejemplo comercializar una vivienda demanda de bastante tiempo y no es fácil conseguir un interesado.

➤ **Ratios de Liquidez**

(Sevilla, 2015) Son los encargados de determinar el nivel de liquidez de una empresa, proporcionando información valiosa, para identificar el

desenvolvimiento de una empresa para afrontar sus obligaciones financieras de corto plazo.

Si bien todas las ratios miden particularmente el nivel de liquidez de una empresa, es indispensable usarlos en conjunto para lograr un análisis eficiente, debido que alguno podría estar distorsionado por la manera en que se configura la empresa.

Todos los datos usados para el cálculo proceden del estado de situación financiera, precisamente de los activos y pasivos circulantes. Dentro de los ratios de liquidez se consideran como las más fundamentales los siguientes: Ratio de Liquidez, Test Acido y Ratio de Caja.

$$\text{Ratio de liquidez o razón circulante} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{Test ácido} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{Ratio de caja} = \frac{\text{Caja} + \text{títulos financieros}}{\text{Pasivo corriente}}$$

) **Análisis de Liquidez**

(Arcoraci, s.f.) Es importante proyectar na buena imagen frente a los intermediarios financieros para lo cual se requiere, mantener un capital de trabajo estable con la finalidad de realizar operaciones cruciales para así generar remanentes que admitan a la empresa proseguir con sus operaciones ya que de esta manera genere suficiente liquidez con el objetivo de solventar las obligaciones financieras que requiera su política de endeudamiento en el corto plazo.

Los Ratios de Liquidez poseen la característica de calcular la capacidad de las empresas de asumir sus deudas, de corto plazo, o sea, dinero líquido disponible para afrontar obligaciones. No simplemente proyectan un adecuado manejo de los recursos financieros de la empresa, sino también la capacidad operacional para convertir determinados activos y pasivos corrientes en dinero líquido. De esta manera favorecen la interpretación de la situación financiera de la empresa en comparación con otras, en este caso los ratios se restringen al análisis del activo y pasivo corriente.

(Torres, 2011) Son indicadores financieros que se consideran en base a las cuentas variadas, proporcionadas por los Estados Financieros de la empresa, los cuales serán útiles para el estudio del desenvolvimiento financiero de la empresa, a través de sus valores cuantitativos.

(Arcoraci, s.f.) No obstante, los ratios tienen ventajas y limitaciones, debido a la aplicación de diferentes métodos contables, dimensiones de las empresas, barreras para comparar varias empresas a la vez, entre otras. Confrontan las utilidades en cálculos con una adición que contenga la misma utilidad. Por decir, calculamos el rendimiento sobre el patrimonio dividimos la utilidad del año por el patrimonio final del mismo año, que ya contiene la utilidad por distribuir. Ante ello es beneficioso establecer los indicadores con el patrimonio o los activos del año anterior. Siempre están mencionados al pasado y no son sino meramente indicativos de lo que puede suceder. Son fáciles de manejar para presentar una mejor posición de la empresa. Son estáticos y miden niveles de deuda de una determinada empresa.

J Indicadores para medir la Liquidez

(Socola, 2010) Son un conjunto de indicadores asignados a identificar y medir, si una empresa es financieramente solvente o no, para generar dinero mediante sus operaciones, es decir la capacidad de la misma de transformar sus activos en liquidez corriente. Estos indicadores son: el Capital de trabajo, razón Corriente, Prueba Acida y Razón de Efectivo, lo ideal es que estos indicadores reflejen valores positivos y se encuentren sobre el promedio del mercado en función al rubro de la empresa. El percance se genera, debido a la inexistencia de un indicador formal que permita realizar contrastaciones. Es debido a ello, que se considerará, el análisis vertical y horizontal del Balance General permitiendo contrastar los indicadores para distintos periodos teniendo en cuenta sus cambios, como también percibir cuánto representa cada partida con relación al activo y pasivo circulante. Cabe referir que los efectos en los indicadores son el reflejo del trabajo de la empresa y de los órganos de control de las mismas.

(Pastor, 2012)

- Son vínculos que aprueban calcular las operaciones de la empresa.
- Determinan la relación existente entre el activo y pasivo circulante, o entre sus ventas por periodos anuales y sus cuentas por cobrar.
- Ayuda a contrastar la situación de una empresa en relación a un periodo de tiempo determinado, o a otras empresas de similar naturaleza.
- CIIU Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

Unen diferentes componentes de los datos de una información financieros de una serie, estimando diferencias dimensionales.

) **Capital de trabajo**

(Socola, 2010) Es el resultado que obtenemos de la diferencia entre el Activo corriente y Pasivo corriente. Refleja el efectivo excedente del pago de pasivos corrientes de la empresa. El Capital de trabajo son los recursos financieros disponibles que tienen las empresas para mantener a flote el desarrollo de sus operaciones a corto plazo.

) **Razón corriente**

Es el dinero utilizable con el que cuenta la empresa en función a cada sol de corto plazo que posee, se expresa de la siguiente manera: Si la razón corriente inferior a 1, por ejemplo, S/.0.80, quiere decir que posee S/.0.80 disponible para asumir cada sol de deuda.

) **Prueba Acida**

Es un indicador de liquidez de la empresa, que nos permite medir el nivel de efectivo, se obtiene restando del activo circulante, las cuentas menos liquidas, inventarios y gastos efectuados por anticipado, para dividirlo entre el pasivo circulante. Si el resultado es inferior que 1, por ejemplo, S/.0.90, quiere decir que la empresa posee S/.0.90 disponible para asumir cada sol de deuda.

) **Razón de Efectivo**

Vincula las operaciones de carácter financiero eventuales de la empresa. Solo considera los activos negociables y al efectivo, quiere decir, los dos elementos más dinámicos en términos de liquidez, y las contrasta con el pasivo circulante o corriente.

Si el resultado es inferior que 1, por ejemplo S/.0.90, quiere decir que la empresa posee S/.0.90 disponible para asumir cada sol de deuda.

Al momento de determinar los Ratios de Liquidez de una empresa, es indispensable ejecutar contrastaciones con otras de naturaleza similar, o de los mismos rubros, debido a que algunos aspectos pueden tener una mayor propensión a ratios más altos que otros.

Sin embargo, a pesar del empleo de estos ratios para medir la liquidez de las empresas, podemos identificar ciertas limitaciones en las mismas, como por ejemplo, los diferentes métodos de contabilidad, diferencia entre sectores, el criterio de interpretación, entre otros.

➤ **Riesgo de liquidez**

(Sevilla, 2015); El riesgo de liquidez es la posibilidad que disponen las empresas de vender un activo por debajo del precio de mercado, esto debido a la diferencia existente entre los pasivos y activos. Por otro lado también se considera como riesgo de liquidez la probabilidad que existe en que una empresa no pueda acceder a la posibilidad de un crédito cuando esta requiera la demanda de liquidez.

) **Riesgo de Liquidez en Finanzas**

En finanzas el riesgo de liquidez, es cuando un activo es escasamente líquido, no se puede negociar de manera habitual. Muchos de estos activos se adquieren una vez y no se vuelven a vender en mucho tiempo.

Al no existir un mercado líquido habrá escasos compradores dispuestos a pagar por ese activo. Por lo que posiblemente nos veamos obligados a disminuir el

precio del activo tratando de atraer posibles interesados en el activo. Finalmente es muy probable que el activo sea vendido a un precio inferior al del mercado.

En consecuencia, el riesgo de liquidez es más elevado en mercados que tienen poca profundidad y poca liquidez.

) Riesgo de Liquidez en Economía

(Sevilla, 2015) El riesgo de liquidez busca valorar en qué condiciones y de qué forma un deudor cuenta con capacidad de afrontar sus obligaciones dentro de un plazo determinado principalmente aquellos considerados como “corto plazo”. Generalmente al referirnos de liquidez mencionamos al activo realizable, el cual tiene la capacidad de transformarse en dinero disponible a corto plazo.

Una persona, empresa o entidad, puede contar con un gran patrimonio y activos, y poseer un alto grado de liquidez, debido a la buena posición de la misma, pero este no podrá disponer libremente de sus recursos, el cual traerá consigo serios problemas con respecto al cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo.

) Activo Corriente / Liquidez Corriente

(Barco, 2018) Es la posibilidad de hacerse efectivo de un activo, en un espacio de tiempo inmediato, adquiriendo liquidez reflejándose principalmente en la solvencia financiera de la empresa, el cual le permitirá realizar sus operaciones sin ninguna dificultad financiera, así incrementando su competitividad y desarrollo

(Ferrer Quea, 2012) La liquidez corriente medirá la capacidad de pago de obligaciones a corto plazo, contrastando el activo circulante contra el pasivo

circulante. Medirá el grado de modo que los pasivos de corto plazo serán cubiertos por los activos corrientes.

) **Calidad Crediticia**

La calidad crediticia de una empresa, consiste en la calificación que hacen las entidades financieras con respecto a la capacidad de endeudamiento de la misma. Se refiere al compromiso para hacer frente futuras obligaciones financieras.

Para reconocer la calidad crediticia de una entidad, existen diferentes parámetros como son: la zona en que se desarrolla sus operaciones, las más principales magnitudes de balance y cuenta de resultado, los antecedentes en materia de obligaciones impagas, entre otras.

Es habitual que las entidades Financieras realicen evaluaciones crediticias a las personas o las empresas solicitantes de financiación. Sin embargo los métodos empleados por los bancos y cajas de ahorros, son los mismos, las que usan las empresas especializadas en rating, y una vez calificada una persona o empresa, existe relación entre

Es frecuente que las empresas del rubro financiero utilicen diferentes parámetros de evaluación a sus clientes, teniendo en cuenta los antecedentes crediticios históricos, la liquidez producto de sus operaciones, entre otros.

) **Flujo de caja**

(Hirache, 2013) Denominado también “Cash Flow”, expresa el resultado líquido de los ingresos de la empresa, producto de sus actividades cotidianas, dentro de un periodo determinado de tiempo, resulta como efecto de la diferencia existente

entre un activo corriente y un pasivo corriente. El flujo de caja también puede ser elaborado en función a las proyecciones de la empresa, el cual ayudara en el análisis de las operaciones a futuro de la empresa, este tipo de flujo se conoce como “Presupuesto de Caja o de Tesorería”. El área encargada de su elaboración es el de finanzas o la que haga las veces de ella, reportando oportunamente al área gerencial, el cual permite una eficiente toma de decisiones en función a la disponibilidad de dinero en efectivo. Se puede elaborar de manera periódica (Anual, semestral, bimestral, etc.). No obstante mientras el periodo de evaluación sea más corta, se obtendrán resultados más precisos.

) Importancia y Objetivo del flujo de caja

(Hirache, 2013)

- Ayuda a conocer el nivel de efectivo de la empresa y tener control de las transacciones efectivas de la misma, en un plazo de tiempo establecido.
- Ayuda a establecer un rango mínimo de liquidez, para de esta manera tomar en consideración ciertos periodos de escasez o excedente de efectivo.
- Ayuda a identificar los requerimientos mínimos de liquidez, con el objetivo de establecer políticas de financiamiento, así como para ajustar las condiciones crediticias.
- Ayuda a tomar adecuadas decisiones con respecto al uso y destino del efectivo.

El flujo de caja es un informe financiero muy indispensable que nos ayuda a evaluar la empresa y su rentabilidad en relación al capital de la empresa, aplicando diferentes métodos, permitiéndonos considerar la posibilidad de

obtener fuentes de financiamiento, apalancamiento, socios estratégicos, inversionistas entre otros.

) **Tipos de Flujo de Caja**

(Hirache, 2013) Se clasifica en dos tipos, el Flujo Económico y Flujo Financiero.

- **Flujo de caja económico u operativo:** Está constituido por los ingresos y egresos producto de las operaciones de la empresa, Es aquel flujo que no integra en su determinación de los ingresos y egresos de liquidez relacionados al apalancamiento financiero, tampoco deudas con terceros. Conforme a esta afirmación, se deduce que la empresa es financieramente solvente.
- **Flujo de Caja Financiero para Accionistas:** Este tipo de flujo de caja percibe los flujos de financiamientos obtenidos por la empresa y de capitales de inversión, sin deducir los tributos afectos. En contraste con el flujo de caja operativo, incorporando los ingresos y egresos relacionados al apalancamiento financiero obtenida de terceros o de socios y accionistas, mostrando la liquidez de las operaciones de la empresa en un determinado periodo de tiempo.

) **Métodos para elaborar Flujo de Caja**

(Hirache, 2013) Actualmente son varias las empresas que reflejan índices positivos de utilidades al cierre del ejercicio, no obstante, los resultados no se ven reflejados en las mismas cifras en las operaciones de la empresa.

Actualmente es escasa la disponibilidad de efectivo en las empresas, esto genera que existan dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y operativas, habiendo obtenido utilidades. Este resultado se refleja debido a al mal uso de la información financiera de la empresa, puesto que se considera la información en la oportunidad del devengo, el cual debería aplicarse sobre la base del percibido, este reporte es denominado Flujo de Caja, para ello se utilizan los métodos siguientes:

- **Método de entrada y salida de efectivo:** En este método se debe identificar los ingresos y egresos de efectivo generadas por actividades operacionales y no operacionales de la empresa.
- **Método del Estado de Situación Financiera Proyectado:** Este método consiste en preparar un flujo de caja efectivo, tomando en cuenta la comparación del balance general del periodo actual contra otro proyectado para el siguiente.
- **Método del Estado de resultados proyectado:** Este método consiste en determinar el flujo de caja en función al estado de resultados proyectados, teniendo en cuenta las partidas que influyan en la caja y que se traten de operaciones de venta o de gastos asumidos por la empresa, tales como dividendos, prestamos, depreciaciones, entre otros propios de las actividades de la empresa.

➤ **Preferencia por la Liquidez**

Viene a ser una denominación en el ámbito de la economía, y que propone que las personas naturales o jurídicas prefieren poseer sus ahorros de manera dineraria.

Esta definición, destaca la tendencia en la conducta humana y mediante el cual las personas eligen poseer sus activos expresados de manera líquida o efectiva frente a otras opciones disponibles.

En resumen, el ahorro de dinero puede resumirse en beneficios financieros disponibles.

Según Keynes son tres las razones por los cuales las personas prefieren la posesión de dinero en efectivo:

- **Transacciones.** Poseer efectivo disponible, ayuda en las transacciones y operaciones del día a día, lo que no ocurriría en el caso que ese dinero se encuentre en depositada en una entidad bancaria, el cual restringiría la disposición de efectivo para cubrir los gastos cotidianos.
- **Precaución.** Los individuos proyectan posibles desembolsos de efectivo imprevistos de diferentes tipos, lo cual les conlleva a la posesión de dinero en efectivo a la mano para evitar dichos imprevistos.
- **Especulación.** Mediante la posesión de dinero en efectivo en mano es mucho más viable acceder a oportunidades de inversión y especulación con las cuales sería posible obtener futuros beneficios.

1.4.2 Operacionalización de Variables

1.4.2.1 Variables independientes

Percepciones

1.4.2.1.1 Definición conceptual

El régimen de percepciones forma parte del sistema de anticipos del IGV, que consiste en el cobro de un porcentaje adicional definido por la administración

tributaria, al importe total de la venta o importación, el cual deberá ser abonado por el cliente o el importador sin ánimo de oponerse.

1.4.2.1.2 Definición Operacional:

El sistema de percepciones constituye un anticipo del IGV, el cual ha sido implementado con el objetivo de asegurar la recaudación tributaria y evitar la evasión.

1.4.2.1.3 Dimensiones:

- Principios tributarios
- Base legal
- Obligatoriedad
- Recaudación

1.4.2.1.4 Indicadores:

- Legalidad
- No confiscatoriedad
- Neutralidad
- Agente de percepción
- Porcentaje de la percepción.
- Crédito fiscal
- Devoluciones
- Compensación
- Bienes afectos
- Formas de pago
- Responsables solidarios
- Prescripción

1.4.2.1.5 Instrumento:

Cuestionario

1.4.2.2 Variables dependientes

Liquidez

1.4.2.2.1 Definición conceptual

La liquidez es la capacidad de un activo de transformarse de manera inmediata en efectivo gastable sin tener que exponer a vender ese activo a un precio más económico.

1.4.2.2.2 Definición Operacional:

La liquidez nos permite medir la disponibilidad de dinero en efectivo y la capacidad de hacer frente a un pago de manera inmediata, y la resolución de algún imprevisto financiero.

1.4.2.2.3 Dimensiones:

- Ratios de Liquidez
- Riesgo de liquidez
- Preferencia por la liquidez

1.4.2.2.4 Indicadores:

- Ratio de Liquidez
- Test Acido
- Ratio de caja
- Activo corriente
- Calidad crediticia

- Deudas a corto plazo
- Transacciones
- Precaución
- Especulación

1.4.2.2.5 Instrumento:

Cuestionario

1.5 HIPÓTESIS

La aplicación de las percepciones en operaciones de compras de la empresa incide de manera significativa en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo General

Determinar la influencia de las percepciones en la liquidez de la empresa Camejo SRL Huaraz – 2017.

1.6.2 Objetivos Específicos:

- Especificar las Percepciones de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017.
- Analizar las percepciones de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017.
- Establecer la Incidencia de las percepciones en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017

II: METODOLOGIA

2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 Tipo de Investigación

Descriptiva: Se enmarco en describir y analizar las situaciones, operaciones en la cual las Percepciones por pagos anticipados del IGV, influyen en la liquidez de la empresa Camejo SRL – Huaraz 2017, y se conocieron la relación que existen entre la variable dependiente e independiente.

Aplicada: nos permitió investigar el caso real, conocer los movimientos por percepciones que afectan la liquidez de la empresa.

2.1.2 Diseño de Investigación

Transversal no experimental: Se realizó en un periodo de tiempo establecido, buscando determinar la influencia de las percepciones en la liquidez, las variables de la investigación fueron observadas y analizadas.

2.2 POBLACIÓN-MUESTRA

Población: Estuvo conformada por los trabajadores administrativos de la empresa Camejo SRL.

Muestra: la muestra fueron los 6 trabajadores de la empresa Camejo incluido el gerente la Empresa Camejo SRL.

2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 Técnica

La técnica fue la encuesta, que se le aplicó a los 6 trabajadores administrativos de la empresa Camejo S.R.L. para obtener información formal y normativa que se emplearon con el objetivo de acceder, procesar y comunicar los datos con la

finalidad de calcular los diferentes indicadores de las variables que sustenta el trabajo de investigación, así como demostrar el cumplimiento de los objetivos.

2.3.2 Instrumento

El cuestionario fue el instrumento empleado, el cual está constituido por un conjunto de preguntas, los cuales fueron redactados de manera organizada, secuenciada y estructurada en función a una planificación previa, orientada a conseguir los propósitos de la investigación, con la finalidad de obtener datos validos que nos permitan desarrollar la investigación.

2.4 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se aplicó la encuesta y el análisis documentario a través de la guía de observación documental y el cuestionario que permitió recoger y conocer los hechos necesarios para poder analizar e interpretar los datos obtenidos, con la información encontrada se dio la confirmación de la hipótesis y el cumplimiento de los objetivos.

Los datos fueron procesados haciendo uso de los métodos de observación deductivo, inductivo, logrando obtener la elaboración de los resultados mediante cuadros estadísticos y la interpretación de los mismos mediante el análisis.

Se analizaron las variables de la investigación, tales como:

- **Variable independiente:** “Percepciones”, y la influencia de los mismos fueron evaluados con el análisis de las normas y documentos correspondientes.
- **Variable dependiente:** “Liquidez”, que refleja en forma cuantitativa y cualitativa, sobre las operaciones efectuadas en una empresa durante un

período de tiempo, por lo general doce meses y el resultado o rendimiento neto de las mismas.

III: RESULTADOS

Tabla N° 01

¿Efectúan gastos vinculados al giro de la empresa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 01



Fuente propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que siempre efectúan gastos vinculados al giro de negocio, mientras que el 17% de los mismos indicaron que nunca efectúan gastos vinculados al giro de negocio.

Tabla N° 02

¿Los comprobantes de pago de la empresa son de gastos reales?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 02



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que siempre los comprobantes de pago de la empresa son de gastos reales, mientras que el 17% de los mismos indicaron que nunca los comprobantes de pagos son de gastos reales.

Tabla N° 03

¿Adquieren compras con percepción?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	4	67
A VECES	2	33
NUNCA	0	0
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 03



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 67% de los encuestados señalaron que la empresa adquiere sus compras con percepción, mientras tanto el 33% de los mismos indicaron que a veces adquieren sus compras con percepción.

Tabla N° 04

¿Afecta la economía de la empresa el incremento de la percepción en sus facturas?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 04



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que siempre afecta la economía de la empresa el incremento de la percepción en sus facturas, mientras que el 17% de los mismos indicaron que nunca afecta la economía de la empresa el incremento de la percepción en sus facturas.

Tabla N° 05

¿Cree que los porcentajes de percepción del IGV son justos y le permite a la empresa contar con saldo a favor para pagar sus impuestos?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 05



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que la empresa siempre cuenta con saldo a favor del IGV para efectuar el pago de sus impuestos, mientras que el 17% de los mismos indicaron que la empresa a veces cuenta con saldo a favor del IGV para efectuar el pago de sus impuestos.

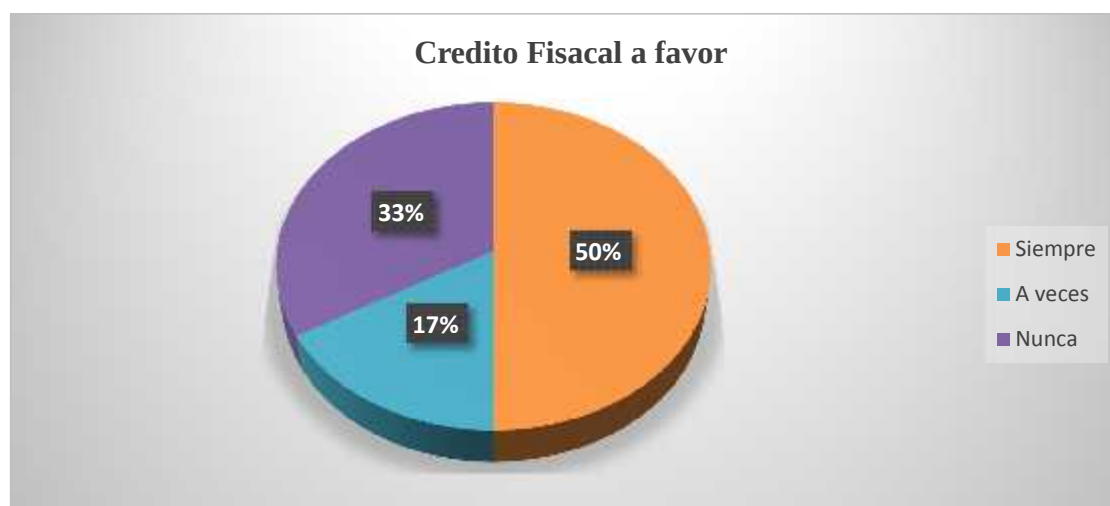
Tabla N° 06

¿La empresa siempre tiene crédito fiscal a favor?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	1	17
NUNCA	2	33
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 06



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que la empresa siempre tiene Crédito Fiscal a favor, mientras que el 17% de los mismos indicaron que la empresa a veces tiene Crédito Fiscal a favor.

Tabla N° 07

¿Solicitan devolución de las percepciones de la empresa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	2	33
A VECES	3	50
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 07



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que a veces solicitan la devolución de percepciones de la empresa, mientras que el 17% de los mismos indicaron que solicitan la devolución de percepciones de la empresa.

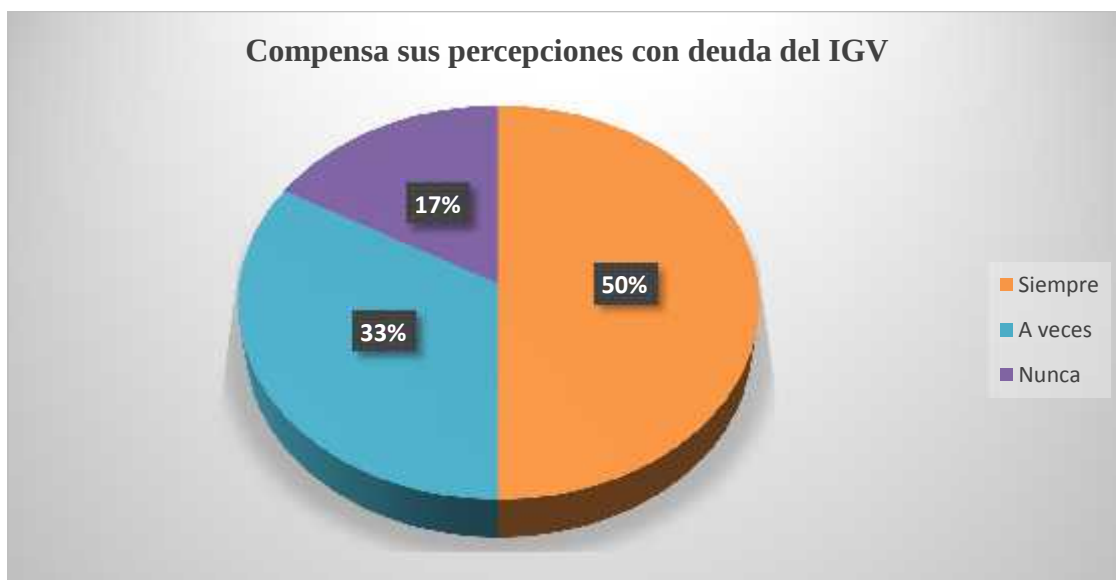
Tabla N° 08

¿Compensan las percepciones de la empresa con deudas del IGV?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 08



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que siempre compensan las percepciones de la empresa con deudas del IGV, mientras que el 17% de los mismos indicaron que nunca compensan las percepciones de la empresa con deudas del IGV.

Tabla N° 09

¿La empresa compra bienes sujetos a la percepción?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	4	67
A VECES	2	33
NUNCA	0	0
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 09



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 67% de los encuestados señalaron que la empresa siempre compra bienes sujetos a percepción, mientras que el 33% de los mismos indicaron que a veces la empresa compra bienes sujetos a percepción.

Tabla N° 10

¿Tienen opciones diversas de pago de las percepciones?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	2	33
A VECES	3	50
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 10



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que a veces tienen opciones diversas de pago de las percepciones, mientras que el 17% de los mismos indicaron que nunca tienen opciones diversas de pago de las percepciones.

Tabla N° 11

¿Realizan cobranza de percepciones a los clientes de la empresa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	1	17
A VECES	2	33
NUNCA	3	50
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 11



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de encuestados señalaron que nunca efectúan la cobranza de percepciones a los clientes de la empresa, mientras que el 17% de los mismos indicaron que siempre efectúan la cobranza de percepciones a los clientes de la empresa.

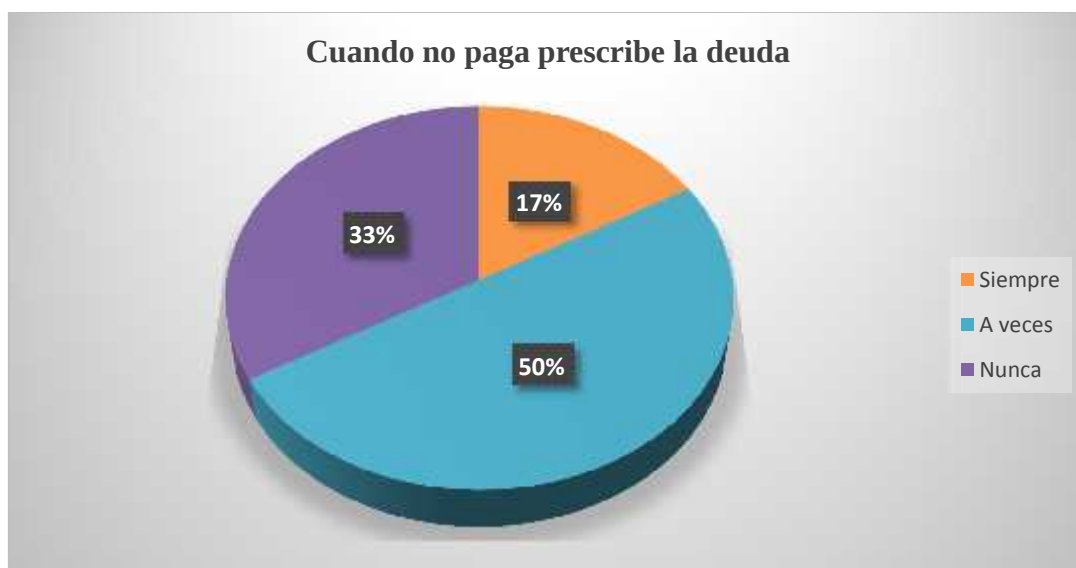
Tabla N° 12

¿Cuándo no pagan las obligaciones tributarias de la empresa prescribe la deuda, y ya no es exigible?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	1	17
A VECES	3	50
NUNCA	2	33
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

GRAFICO N° 12



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que a veces cuando no se paga prescribe la deuda, y ya no es exigible, mientras que el 17% de los mismos indicaron que siempre cuando no se paga prescribe la deuda, y ya no es exigible.

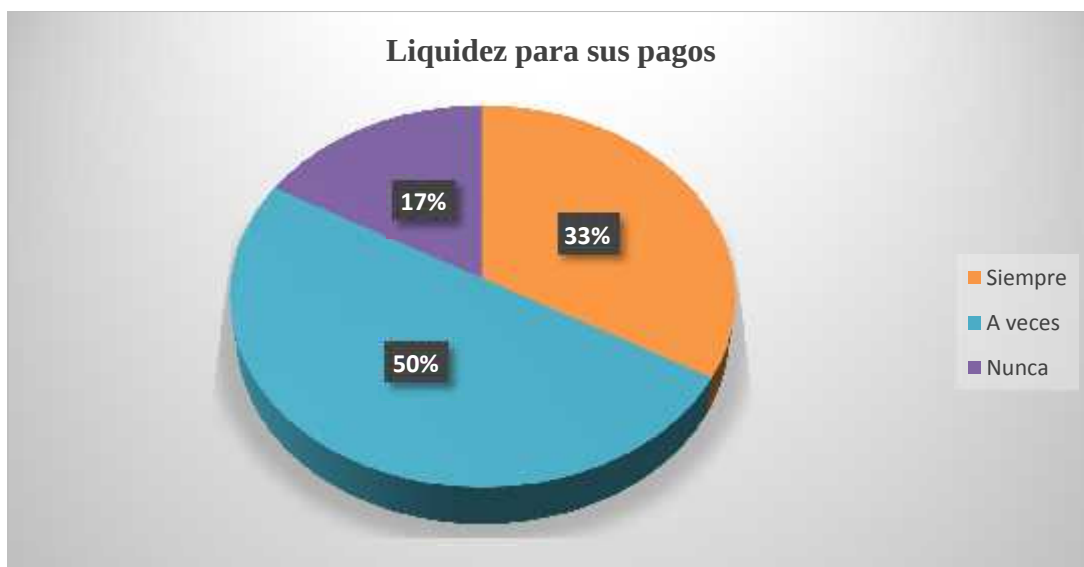
Tabla N° 13

¿La empresa Camejo dispone de efectivo para sus pagos a corto plazo?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	2	33
A VECES	3	50
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 13



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que a veces la empresa cuenta con efectivo para sus pagos a corto plazo, mientras que el 17% de los mismos indicaron que la empresa nunca cuenta con liquidez para sus pagos a corto plazo.

Tabla N° 14

¿Pagan las deudas de la empresa sin préstamos financieros?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 14



Fuente propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que siempre pagan las deudas de la empresa sin préstamos financieros, mientras que el 17% de los mismos indicaron que nunca pagan las deudas sin préstamo financiero.

Tabla N° 15

¿Las ventas responden para cubrir obligaciones de corto plazo?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 15



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que siempre las ventas de la empresa responden para pagar deudas a corto plazo, mientras que el 17% de los mismos indicaron que nunca las ventas responden para pagar deudas a corto plazo.

Tabla N° 16

¿La empresa cuenta con liquidez ociosa?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	1	17
A VECES	2	33
NUNCA	3	50
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 16



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que nunca la empresa cuenta con liquidez ociosa, mientras que el 17% de los mismos indicaron que siempre la empresa cuenta con liquidez ociosa.

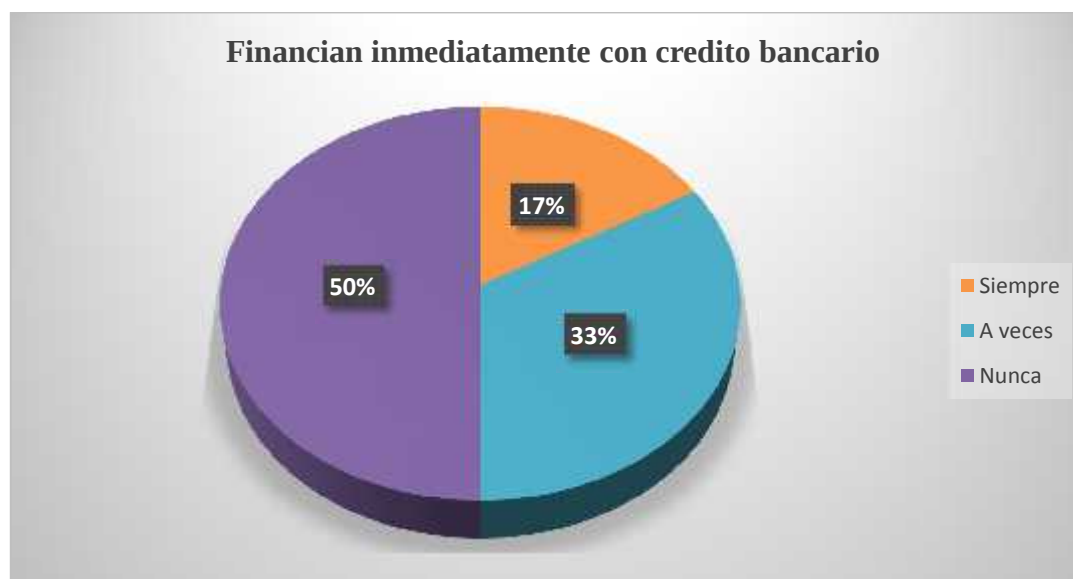
Tabla N° 17

¿Financian a la empresa con créditos bancarios para cumplir con los pagos de amortizaciones, intereses y otros gastos?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	1	17
A VECES	2	33
NUNCA	3	50
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 17



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que nunca Financian a la empresa con créditos bancarios, mientras que el 17% de los mismos indicaron que siempre Financian a la empresa con créditos bancarios.

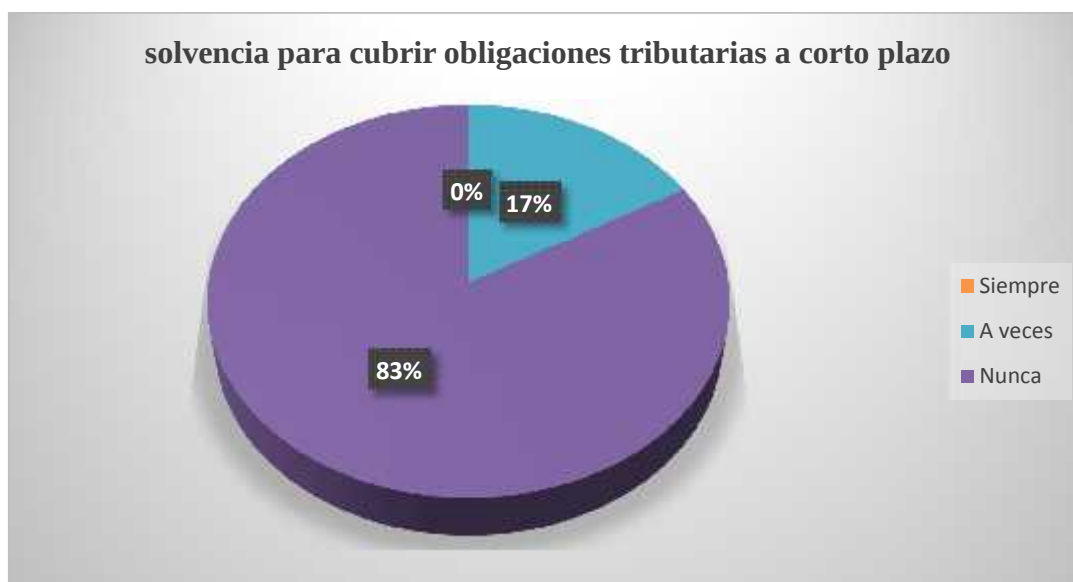
Tabla N° 18

¿La empresa Camejo cuenta con solvencia para cubrir sus obligaciones tributarias de corto plazo?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	0	0
A VECES	1	17
NUNCA	5	83
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 18



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 83% de los encuestados señalaron que la empresa nunca cuenta con liquidez para cubrir obligaciones tributarias de corto plazo, mientras que el 17% de los mismos indicaron que a veces cuentan con liquidez para cubrir obligaciones tributarias de corto plazo.

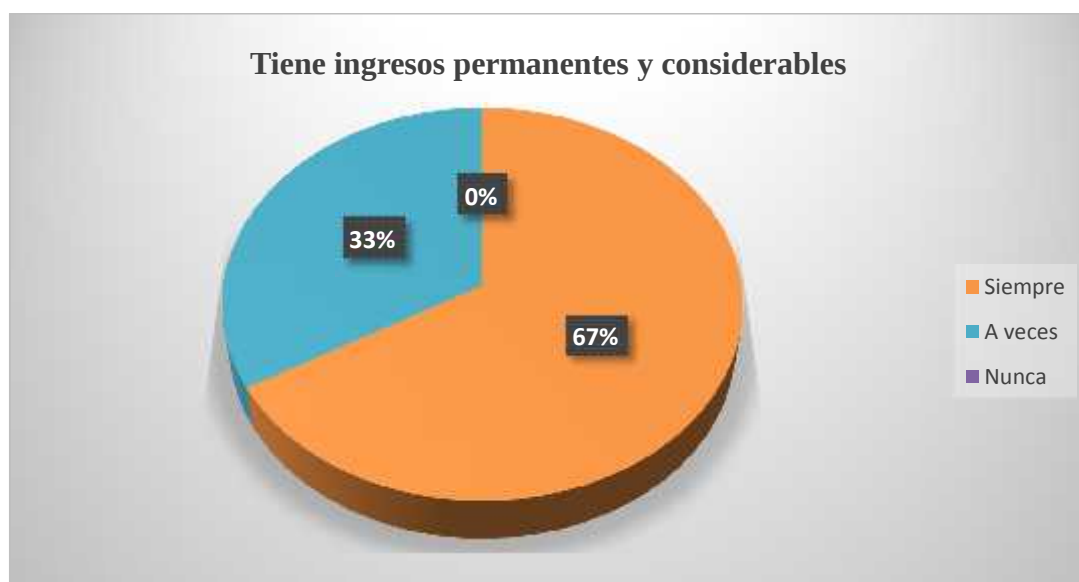
Tabla N° 19

¿La empresa tiene ingresos permanentes y considerables?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	4	67
A VECES	2	33
NUNCA	0	0
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 19



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 67% de los encuestados señalaron que la empresa siempre tiene ingresos permanentes y considerables, mientras que el 33% de los mismos indicaron que a veces tienen ingresos permanentes y considerables.

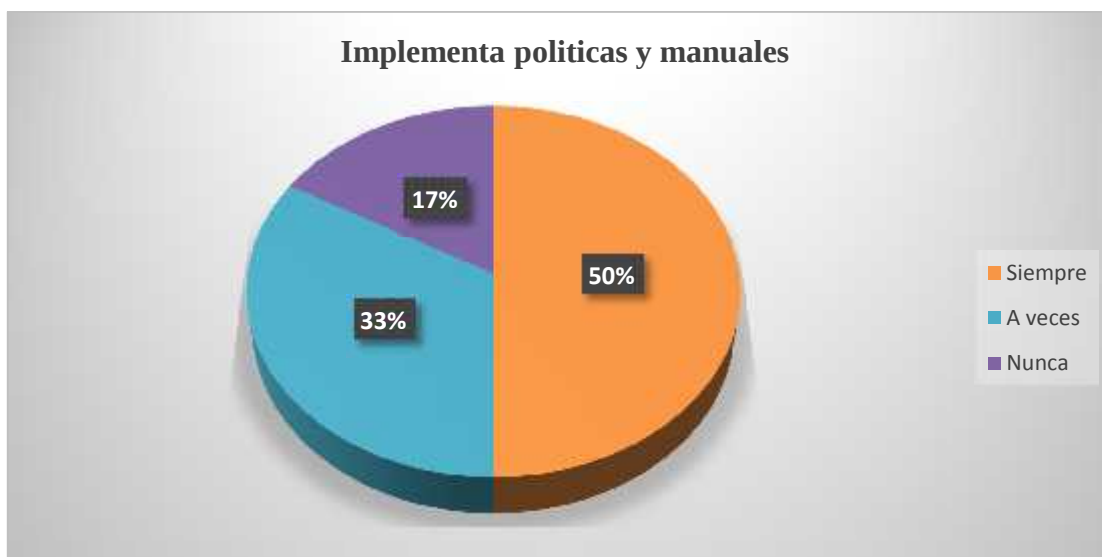
Tabla N° 20

¿La empresa implementa políticas y manuales para prevenir la escasez de liquidez?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	3	50
A VECES	2	33
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 20



Fuente Propia

Interpretación; Se evidencia que el 50% de los encuestados señalaron que la empresa siempre implementa políticas y manuales para prevenir la falta de liquidez, 17% de los mismos indicaron que la empresa a veces implementa políticas y manuales para prevenir la falta de liquidez.

Tabla N° 21

¿La empresa maneja fondos mínimos de caja para contingencias?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	4	67
A VECES	1	17
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 21



Fuente propia

Interpretación; Se evidencia que el 67% de los encuestados señalaron que la empresa maneja fondos mínimos de caja para contingencias, mientras que el 16% de los mismos indicaron que a veces la empresa maneja fondos mínimos de caja para contingencias, 17% de los mismos indican que nunca cuenta con liquidez para sus pagos a corto plazo.

Tabla N° 22

¿El alza de precios afecta la liquidez de la empresa con las percepciones?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SIEMPRE	4	67
A VECES	1	17
NUNCA	1	17
Total	6	100

Fuente: Encuesta aplicada a los responsables de la empresa Camejo SRL

Figura N° 22



Fuente propia

Interpretación; Se evidencia que el 67% de los encuestados señalaron que siempre el alza de precios afecta la liquidez de la empresa con las percepciones, mientras que el 16% de los mismos indicaron que a veces el alza de precio afecta la liquidez de la empresa con las percepciones.

IV. ANALISIS Y DISCUCION

4.1.A la consulta de las Percepciones en la Empresa Camejo SRL Huaraz, se observa que en la (TABLA N° 01) el 50% señalan que siempre efectúan gastos vinculados al giro de negocio, (TABLA N° 02) el 50% señalan que siempre sus comprobantes de pagos son de gastos reales (TABLA N° 03) el 67% de los encuestados indican que la empresa adquiere sus compras con percepción, (TABLA N° 04) el 50% señalan que siempre afecta la economía de la empresa el incremento de la percepción en sus facturas, (TABLA N° 05) el 50% Cree que los porcentajes de percepción del IGV son justos y le permite a la empresa contar con saldo a favor para pagar sus impuestos (TABLA N° 06) el 50% de los encuestados indican que la empresa siempre tiene Crédito Fiscal a favor. Estando de acuerdo con (Castillo, 2015) quien concluye que la administración tributaria debería informar y capacitar detalladamente a cada miembro delegado por la empresa, con respecto al régimen de pagos anticipados del IGV, obteniendo resultados favorables y contribuyendo en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias que la SUNAT establece.

4.2.Con respecto a la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz la (TABLA N° 07) indica que el 50% de encuestados señalan que la empresa a veces solicita la devolución de sus percepciones, (TABLA N° 08) el 50% de encuestados señalan que la empresa siempre compensa sus percepciones con deudas del IGV, (TABLA N° 09) el 67% de los encuestados señalan que la empresa siempre compra bienes sujetos a percepción, (TABLA N° 10) el 50% señalan que a veces tienen opciones diversas de pago de las percepciones, (TABLA N° 11); el 50% señalan que nunca efectúan la cobranza de percepciones a sus clientes, (TABLA N° 12); el 50% señalan que a veces cuando no se paga prescribe la deuda, y ya

no es exigible. Concordando con (Peredo & Quispe, 2016) Quienes llegan a la Conclusión utilizando el ratio de Liquidez en sus variables que la empresa materia de estudio padece con la disponibilidad de efectivo inmediato, al carecer de liquidez necesaria para cubrir sus deudas de corto plazo. Por tanto, utilizando la detracción la solvencia disminuye. De este modo la empresa se ve afectado presentando serios inconvenientes para cubrir obligaciones de corto plazo.

4.3.Determinar la relación entre Percepciones y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017 , se observa que en la (TABLA N° 13); el 50% de los encuestados señalan que la empresa a veces cuenta con liquidez para sus pagos a corto plazo, (TABLA N° 14); el 50% señalan que la empresa siempre paga sus deudas sin préstamo financiero, (TABLA N° 15); el 50% señalan que siempre las ventas responden para pagar deudas a corto plazo, (TABLA N° 16); el 50% señalan que nunca la empresa cuenta con liquidez ociosa (TABLA N° 17); el 50% señalan que nunca Financian a la empresa con créditos bancarios, (TABLA N° 18); el 83% señalaron que nunca cuentan con liquidez para cubrir obligaciones tributarias de corto plazo, (TABLA N° 19); el 67% señalan que la empresa siempre tiene ingresos permanentes y considerables, (TABLA N° 20); el 50% señalan que la empresa siempre implementa políticas y manuales para prevenir la falta de liquidez, (TABLA N° 21); Se observa que el 67% señalaron que la empresa maneja fondos mínimos de caja para contingencias, (TABLA N° 22); el 67% señalaron que siempre el alza de precios afecta la liquidez de la empresa con las percepciones, concordando en sus conclusiones con (Bocanegra & Chuquillanqui, 2016) Quienes concluyen, que el pago de detracciones de la empresa, no le permite

hacer frente a sus obligaciones cotidianas, recurriendo al financiamiento, generando sobrecostos financieros.

V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

5.1.1 Se especificó las Percepciones en la Empresa Camejo SRL Huaraz, donde se observa que en la (TABLA N° 03) el 67% de los encuestados señalaron que la empresa adquiere sus compras con percepción, (TABLA N° 04) el 50% de los encuestados señalaron que siempre afecta la economía de la empresa el incremento de la percepción en sus facturas, situación que involucra y genera sobrecostos y ser menos competitivos en el mercado por el incremento de percepciones en el producto.

5.1.2 Se analizó que la Liquidez de la Empresa Camejo SRL, donde se observa la (TABLA N° 07) que el 50% de los encuestados señalaron que a veces solicitan la devolución de percepciones de la empresa, dinamizando la economía de la misma para así realizar compras vinculadas a la empresa, por lo que la devolución mejora su liquidez y capacidad de adquisiciones.

5.1.3 Se estableció la relación entre Percepciones y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL, como se observa en la (TABLA N° 22); que el 67% de los encuestados señalaron que siempre el alza de precios afecta la liquidez de la empresa con las percepciones, de esta manera ocasiona un menor crecimiento.

5.2 RECOMENDACIONES

5.2.1 Efectuar el control de las Percepciones en la Empresa Camejo SRL Huaraz, para emplear las normas convenientemente y hacer uso del derecho a solicitar la devolución o compensación oportuna de las percepciones

5.2.2 Mejorar la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz, empleando políticas y mecanismos para enfrentar la falta de liquidez, así mismo crear un fondo mínimo de efectivos para respuestas inmediatas.

5.2.3 La existencia de la relación entre Percepciones y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL, plantea buscar formas de financiamiento y nuevas estrategias empresariales para que no se afecte en demasía con la compra de bienes sujetos a percepción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¿Qué es el crédito fiscal del IGV y cómo se aplica? (s.f.). Obtenido de

<http://www.pqs.pe/economia/que-es-el-credito-fiscal-del-igv-y-como-se-aplica>

Agreda, D. (2013). El Financiamiento y su Influencia en la Rentabilidad de las Micro y

Pequeñas Empresas del Sector Servicios del Peru. Caso Empresa de Servicios Daniel

EIRL - Chimbote - 2013. Chimbote, Peru: Universidad Catolica Los Angeles de

Chimbote.

Alva, E. (2010). “El Régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por

concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las

empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los

años 2007-2008”. Lima, Perú.

Arcoraci, E. (s.f.). *Contabilidad- Ratios Financieros* . Obtenido de Contabilidad- Ratios

Financieros : [http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Apunte-Unidad-3-Ratios-](http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Apunte-Unidad-3-Ratios-Financieros.pdf)

[Financieros.pdf](http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Apunte-Unidad-3-Ratios-Financieros.pdf)

Bocanegra, S., & Chuquillanqui, c. (Marzo de 2016). El Regimen de Percepcion del IGV y su

Incidencia en la Liquidez la Peruanita SAC Periodo 201 -2015. Callao, Peru:

Universidad Tecnica del Callao.

Bujanda, S. d. (21 de Mayo de 2014). *LIII Seminario de Derecho Tributario* . Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf

Castillo, D. (2015). Implicancia de las Percepciones del IGV en la Liquidez de las Empresas

del Sector Combustible de Lima -2014. Lima, Perú.

Díaz, E. (s.f.). *Destino negocio*. Obtenido de Destino negocio:
<http://destinonegocio.com/pe/economia-pe/mantenga-la-liquidez-de-su-negocio/>

Empresarial, A. (2012). *Impuestos indirectos y su imposición en el Perú*. Obtenido de
<http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=11124>

Espinoza, V. (2016). Devolución de percepciones acumuladas. *Grupo Verona*.

Expreso. (12 de 07 de 2014). *Control de la liquidez*. Obtenido de Control de la liquidez:
http://www.expreso.ec/historico/control-de-la-liquidez-EYGR_6630764

Hirache Flores, L. (15 de 04 de 2013). *Actualidad Empresarial N° 277*. Obtenido de
Actualidad Empresarial N° 277:
http://aempresarial.com/web/revitem/5_15068_76760.pdf

Jarach, D. (2018). *Principios Tributarios*. Obtenido de
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/diaz_e_n/capitulo3.pdf

Kiziryan, M. (03 de 03 de 2017). *econopmipedia*. Obtenido de econopmipedia:
<http://economipedia.com/definiciones/flujo-de-caja.html>

Llegado, C., & Chapilliquèn, T. (21 de Octubre de 2015). INCIDENCIA DEL RÉGIMEN
DE LAS PERCEPCIONES EN LA LIQUIDEZ A TRAVÉS DE SUS
IMPORTACIONES DURANTE EL AÑO 2002 Y 2013 DE LA EMPRESA MOTOR
IMPORT SAC”. Chiclayo, Perú.

Luz, H. F. (Noviembre de 2013).
http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_15721_83515.pdf. Obtenido de
http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_15721_83515.pdf

- Moller, Z. (s.f.). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2011/04/01/conoce-las-opciones-tecnicas-y-metodos-para-determinar-el-valor-agregado-en-el-igv/>
- Nazario, L., & Salazar, C. (2016). "INFLUENCIA DE LAS PERCEPCIONES A LAS IMPORTACIONES EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA REGENORSA E.I.R.L, DISTRITO DE TRUJILLO EN EL AÑO 2015". Trujillo, Perú.
- Pastor, J. (2012). *ANÁLISIS FINANCIERO*. Lima.
- Peredo, E., & Quispe, F. (2016). "La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su Influencia en la Liquidez y Rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L de la Ciudad de Juliaca". Juliaca, Perú.
- Reporte, L. (2018). *Sistema de pago Adelantado del IGV*.
- Retuerto, P. (2015). Incidencia de las Retenciones del IGV en la Liquidez de las MYPES de Lima Metropolitana Año 2015. Lima, Peru: Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote.
- Revista, d. C. (2014). Percepcion. *Revista de Consultoria*.
- Sevilla, A. (2015). *Economipedia*. Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Socola, I. (15 de 08 de 2010). *Actualidad Empresarial*. Obtenido de Actualidad Empresarial,: http://aempresarial.com/servicios/revista/213_2_HXQRRVNAIEBHORAYJPHFGAI ONIZTFIHMGXEXTRYCWAKKRKJBZQ.pdf
- Spisso, R. (21 de Mayo de 2014). *LIII Seminario de Derecho Tributario*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf

SUNAT. (Marzo de 2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igv-empresas/regimen-de-percepciones-informacion-general>

SUNAT. (2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/regimenEspIGV/agentesPercepcion/index.html>

SUNAT. (Mayo de 2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/regimenEspIGV/agentesPercepcion/agentesPercepcionCombust/declaracionPago.htm>

SUNAT. (2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/regimenEspIGV/agentesPercepcion/agentesPercepcionImport/monto.htm>

SUNAT. (2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igv-empresas/regimen-de-percepciones-importaciones>

SUNAT. (2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/058.htm>

Tello, S. (2016). Las Percepciones del IGV y su Influencia en la Liquidez de las Empresas del Perú, caso "Corporación Pueblo Libre" SAC Lima, 2015. Lima, Perú.

Torres, M. (15 de 02 de 2011). *Actualidad Empresarial*, N° 224. Obtenido de Actualidad Empresarial, N° 224:
http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Ratios_Financieros_I.pdf

Vistoria, E. (25 de Julio de 2016). *Grupo Verona Soluciones Globales* . Obtenido de <http://www.grupoverona.pe/blog/devolucion-de-percepciones-acumuladas/>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia
 “Percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa Camejo SRL – Huaraz 2017”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
¿Cómo influyen las percepciones en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017? Percepciones y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017	OBJETIVO GENERAL: Determinar cómo las Percepciones Influyen en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017 OBJETIVOS ESPECIFICOS:) Especificar las Percepciones en la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017) Analizar la liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017.) Establecer la influencia de las Percepciones y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017 ¿Cómo influyen las Percepciones en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017?	La aplicación de las percepciones en operaciones de compras de la empresa incide de manera significativa en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017	<u>Variable independiente:</u> Percepciones <u>Variable dependiente:</u> Liquidez	Tipo de investigación: Descriptivo Diseño: No experimental de corte transversal Población: La empresa Camejo SRL Muestra: Los 6 trabajadores encargadas del área administrativa Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario

Anexo 02: Matriz de operacionalización de variables
“Percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa Camejo SRL – Huaraz 2017”

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS/INSTRUMENTOS
Variable independiente: Percepciones	El régimen de percepciones forma parte del sistema de anticipos del IGV, que consiste en el cobro de un porcentaje adicional definido por la administración tributaria, al importe total de la venta o importación, el cual deberá ser abonado por el cliente o el importador sin ánimo de oponerse.	El sistema de percepciones constituye un anticipo del IGV, el cual ha sido implementado con el objetivo de asegurar la recaudación tributaria y evitar la evasión.	Principios tributarios	-Legalidad -No confiscatoriedad -Neutralidad	¿Efectúa gastos vinculados al giro de negocio? ¿Los comprobantes de pago de la empresa son de gastos reales? ¿Adquieren compras con percepción?
			Base legal	-Agente de percepción -Porcentaje de percepción -Crédito fiscal	¿Afecta la economía de la empresa el incremento de la percepción en sus facturas? ¿Cree que los porcentajes de percepción del IGV son justos y le permite a la empresa contar con saldo a favor para pagar sus impuestos? ¿La empresa siempre tiene crédito fiscal a favor?
			Obligatoriedad	-Devoluciones -Compensación -Bienes afectos	¿Solicitan devolución de las percepciones de la empresa? ¿Compensan las percepciones de la empresa con deudas del IGV? ¿La empresa compra bienes sujetos a la percepción?
			Recaudación	-Forma de pago -Responsables solidarios -Prescripción	¿Tienen opciones diversas de pago de las percepciones? ¿Realizan cobranza de percepciones a los clientes de la empresa? ¿Cuándo no pagan las obligaciones tributarias de la empresa prescribe la deuda, y ya no es exigible?
Variable dependiente: Liquidez	La liquidez es la capacidad de un activo de transformarse de manera inmediata en efectivo gastable sin tener que exponer a vender ese activo a un precio más económico.	La liquidez nos permite medir la disponibilidad de dinero en efectivo y la capacidad de afrontar un pago de manera inmediata, y la resolución de algún imprevisto financiero.	Ratio de liquidez	-Ratio de liquidez -test ácido -ratio de caja	¿La empresa Camejo dispone de efectivo para sus pagos a corto plazo? ¿Pagan las deudas de la empresa sin préstamos financieros? ¿Las ventas responden para cubrir obligaciones de corto plazo?
			Riesgo de liquidez	-Activo corriente -Calidad crediticia -Deudas a corto plazo	¿La empresa Camejo cuenta con liquidez ociosa? ¿Financian a la empresa con créditos bancarios para cumplir con los pagos de amortizaciones, intereses y otros gastos? ¿La empresa Camejo cuenta con solvencia para cubrir sus obligaciones tributarias de corto plazo?
			Preferencia por la liquidez	-Transacciones -Precaución -Especulación	¿La empresa Camejo tiene ingresos permanentes y considerables? ¿La empresa Camejo implementa políticas y manuales para prevenir la escasez de liquidez? ¿La empresa Camejo maneja fondos mínimos de caja para contingencias? ¿El alza de precios afecta la liquidez de la empresa con las percepciones?

Anexo N° 03 Cuestionario



UNIVERSIDAD SAN PEDRO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene como objetivo establecer de qué manera se relaciona las Percepciones y su Influencia en la Liquidez de la Empresa Camejo SRL Huaraz – 2017.

Lea atentamente cada una de las proposiciones y marque su elección con un aspa. La información obtenida será usada únicamente con fines académicos y con total discreción para el estudio de la empresa.

N.º	DETALLE	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
	Percepciones en la Empresa Camejo S.R.L			
1	¿Efectúa gastos relacionados al giro de la empresa?			
2	¿Los comprobantes de pago de la empresa Camejo son de gastos reales?			
3	¿Adquieren compras con percepción?			
4	¿Afecta la economía de la empresa el incremento de la percepción en sus facturas?			
5	¿Cree que los porcentajes de percepción del IGV son justos y le permite a la empresa contar con saldo a favor para pagar sus impuestos?			
6	¿La empresa siempre tiene crédito fiscal a favor?			
	Liquidez de la Empresa Camejo S.R.L			
7	¿Solicitan devolución de las percepciones de la empresa?			
8	¿Compensan las percepciones de la empresa con deudas del IGV?			
9	¿La empresa compra bienes sujetos a la percepción?			

10	¿Tienen opciones diversas de pago de las percepciones?			
11	¿Realizan cobranza de percepciones a los clientes de la empresa?			
12	¿Cuándo no pagan las obligaciones tributarias de la empresa prescribe la deuda, y ya no es exigible?			
	Influencia de las percepciones en la Liquidez de la Empresa Camejo S.R.L			
13	¿La empresa Camejo dispone de efectivo para sus pagos a corto plazo?			
14	¿Pagan las deudas de la empresa sin préstamos financieros?			
15	¿Las ventas responden para cubrir obligaciones de corto plazo?			
16	¿La empresa Camejo cuenta con liquidez ociosa?			
17	¿Financian a la empresa con créditos bancarios para cumplir con los pagos de amortizaciones, intereses y otros gastos?			
18	¿La empresa Camejo cuenta con solvencia para cubrir sus obligaciones tributarias de corto plazo?			
19	¿La empresa Camejo tiene ingresos permanentes y considerables?			
20	¿La empresa Camejo implementa políticas y manuales para prevenir la escasez de liquidez?			
21	¿La empresa Camejo maneja fondos mínimos de caja para contingencias?			
22	¿El alza de precios afecta la liquidez de la empresa con las percepciones?			

DATOS DE IDENTIFICACION DEL EXPERTO QUE VALIDÓ EL INSTRUMENTO

Título: Percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa
Camejo SRL – Huaraz 2017

DATOS DE IDENTIFICACION DEL EXPERTO

1 NOMBRES Y APELLIDOS:

Javier Pedro Hidalgo Mejía

2 TITULO QUE POSEE A NIVEL DE:

2.1 Pre Grado

ESPECIALIDAD

Contabilidad

2.2 POST GRADO

MAESTRIA

Ciencias económicas; mención: auditoria y control de gestión

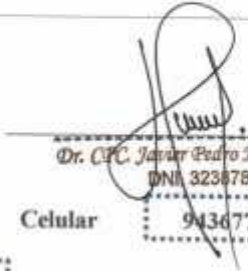
DOCTORADO

Contabilidad

3 INSTITUCION DONDE TRABAJA

UNIVERSIDAD SAN PEDRO Y UNASAM

FIRMA:


Dr. CPC Javier Pedro Hidalgo Mejía

DNI 32387892

Teléfono Fijo

230507

Celular

943677447

E - mail

javierhidalgo@hotmai.com

Título: Percepciones y su influencia en la liquidez de la empresa
Camejo SRL – Huaraz 2017

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
V. Independiente	X1. Principios tributarios	Legalidad
		No confiscatoriedad
		Neutralidad
	X2. Base legal	Agentes de percepción
		Porcentaje de percepción
		Crédito fiscal
	X3. Obligatoriedad	Devoluciones
		Compensación
		Bienes afectos
	X4. Recaudación	Formas de pago
		Responsables solidarios
		Prescripción
V. Dependiente	Y1. Ratios de liquidez	Ratio de liquidez
		Test ácido
		Ratio de caja
	Y2. Riesgo de liquidez	Activo corriente
		Calidad crediticia
		Deudas a corto plazo
	Y3. Preferencia por liquidez	Transacciones
		Precaución
		Especulación

Dr. CPC. Javier Pedro Hidalgo Mejía
DNI. 82387892